



GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA



GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA
PERÍODO 2018-2021



CANDELARIA CAMPECHE A 30 DE JUNIO DE 2020.
GACETA N. 52

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERIÓDO 2018-2021

**C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA**

**LIC. RICARDO DE LA CRUZ HERNANDEZ
SINDICO JURIDICO**

**C. JUANA CONTRERAS ALCÁZAR
PRIMERA REGIDORA**

**LIC. FRANCISCO JAVIER FARÍAS BAILÓN
SEGUNDO REGIDOR**

**C. YOLANDA VALLES PECH
TERCERA REGIDORA**

**C. MOISÉS PECH LÓPEZ
CUARTO REGIDOR**

**LIC. KAREN LIZETH ÁVILA ESQUIVEL
QUINTA REGIDORA**

**ING. EDER ALONSO VALLES VADILLO
SEXTO REGIDOR**

**LIC. LAURA ABREU RUIZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**MVZ. ROMÁN MIJARES ELIZARRARAS
OCTAVO REGIDOR**



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERIÓDO 2018-2021

Ante los efectos que provoca la depresión tropical "Tres" en el municipio de Candelaria, el presidente municipal Salvador Farias González recorre diferentes puntos de la cabecera municipal junto con el director de servicios públicos, instruyendo a redoblar esfuerzos para mantener limpios los drenajes y garantizar su óptimo funcionamiento a fin de evitar afectaciones a las familias candelarenses. En ese recorrido se hicieron entrega de impermeables a las cuadrillas encargadas de la limpieza y colocación de tubos para drenaje del agua pluvial.



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELÉFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERÍODO 2018-2021

Encabezo el alcalde Salvador Farias González, la sesión del Consejo Municipal de Protección Civil, donde se planteó la estrategia para poder apoyar a la ciudadanía que tenga la necesidad de salir de sus hogares o salvaguardar sus bienes, enfatizó el Presidente Municipal el compromiso que se tiene con los Candelarenses e hizo un llamado a tomar todas las medidas necesarias, ya que tendremos presencia de lluvias en las próximas 24 hrs.



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERÍODO 2018-2021

El alcalde Salvador Farias González y su esposa Adelaida Huerta dieron instrucciones a personal del ayuntamiento y DIF Municipal de acudir a las comunidades más alejadas del Municipio como son; Pimental, Agua Azul, San Antonio, La Esperancita, 3 de mayo y Ranchería San Juan, donde se hará entrega de despensas a todas las familias de esa región.



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERIÓDO 2018-2021

El alcalde Salvador Farias González y la jefa de la jurisdicción Sanitaria N°2 Yolanda de Dios Pacheco, dan banderazo de inicio a la jornada municipal de descacharrización "Todos contra el Dengue", un trabajo en conjunto con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERÍODO 2018-2021

Por instrucciones del presidente municipal Salvador Farias González, personal de protección civil y seguridad pública, continúan exhortando a la población guardar su sana distancia, al mismo tiempo que hicieron entrega de cubrebocas, esto, para seguir evitando la propagación del COVID-19. Hacemos un llamado a la población a no bajar la guardia y tomar las medidas de higiene necesarias por su salud y la de sus familiares.



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.



*VIGÉSIMA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA.*

*DÉCIMA PRIMERA
SESIÓN
EXTRAORDINARIA.*

JUNIO



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021



SECRETARÍA

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

A). - QUE EN EL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA CON FECHA 26 DE JUNIO DE 2020, SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. _ _ _

ORDEN DEL DÍA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. - LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA.

V.- INTERVENCIÓN, DEL ING. VÍCTOR VELASCO VIVEROS, SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2020, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN.

VI.- COMPARECENCIA DEL C. LUIS ALBERTO MONTEJO HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA PARA INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO.

VII.- PRESENTACIÓN ANTE EL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO EL ACUERDO EXPEDIDO POR LA LX III LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, TOMEN TODAS LAS MEDIDAS ECONÓMICAS, PRESUPUESTALES, ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y DE SERVICIOS NECESARIOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE CONSTITUYE LA EPIDEMIA DEL COVID-19.

VIII- ASUNTOS GENERALES.

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

B). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 26 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**



SECRETARÍA

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL , CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL ING. VÍCTOR VELASCO VIVEROS, SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2020, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN.

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES SE PONE A VOTACIÓN QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL H. CABILDO, ORDENANDO AL CP. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA REMITA LO ANTERIOR VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN, CABE MENCIONAR QUE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR CUESTIONES DE ESPACIO NO SE ENCUENTRAN ESCRITOS EN ESTE LIBRO PERO ESTÁN PUBLICADAS EN SU TOTALIDAD EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 26 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _ _ _

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL ORDENA LA COMPARECENCIA DE LUIS ALBERTO MONTEJO HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO.

D). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 26 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO PRESENTE ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EXPIDIÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

PRIMERO; SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, AL GOBIERNO FEDERAL, A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTATAL, Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, TOMEN TODAS LAS MEDIDAS ECONÓMICAS, PRESUPUESTALES,

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**



SECRETARÍA

ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y DE SERVICIOS NECESARIAS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE CONSTITUYEN LA EPIDEMIA EL COVID-19.

E). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 26 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, SE DA LA PAUTA PARA ASUNTOS GENERALES:

EL DR. JUAN CARLOS SANTOYO CRUZ, MÉDICO DE LA UNIDAD DE CAMPECHE INFORMA ANTE EL H. CABILDO SOBRE LA SITUACIÓN DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO.

EL LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA PROPONE IMPLEMENTAR VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, EN LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA DE COVID-19.

EL C. RICARDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE 120,000.00(SON: CIENTO VEINTE MIL 00/100 M.N.) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL H. CABILDO.

LA C. YOLANDA VALLES PECH, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE 50,000.00(SON: CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL H. CABILDO.

EL C.P. BENJAMÍN MARÍN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$ 120,000.00 (SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL H. CABILDO.

EL C. LUIS ALBERTO MONTEJO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE CATASTRO DEL H AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$ 72,000.00(SON: SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL H. CABILDO.

EL C. MOISÉS PECH LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR DEL H AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$ 120,000.00 (SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL H. CABILDO.

LA C. MARÍA ISABEL OVANDO ROXOL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE ATENCIÓN A COMUNIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE 50,000.00 (SON: CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL H. CABILDO.

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**



SECRETARÍA

LA C. JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA SOLICITA SU FONDO DE AHORRO POR LA CANTIDAD DE 100,000.00 (SON: CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL H. CABILDO.

F). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 26 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; EL C. SALVADOR FARÍAS GONZÁLEZ, DECLARO VALIDOS LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y MANIFIESTO “ DECLARO OFICIALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE “ SE LEVANTA LA SESIÓN”

LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**



SECRETARÍA

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

A). - QUE EN EL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2020, SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. _ _ _

ORDEN DEL DÍA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. – ANÁLISIS MINUCIOSO DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTAN EN LA JUNTA MUNICIPAL DELA COMUNIDAD DE MIGUEL HIDALGO, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN QUE SE LES ENTREGA MENSUALMENTE Y QUE NO HAN SIDO COMPROBADAS LA APLICACIÓN DEL RECURSO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LA NULA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, LA CUAL REPERCUTIRÁ NEGATIVAMENTE EN EL CÁLCULO DE LAS PARTICIPACIONES FUTURAS DEL MUNICIPIO DE IGUAL MANERA ANALIZAR EL DESPIDO DEL PERSONAL ADSCRITO A DICHA JUNTA MUNICIPAL POR PARTE DE SU PRESIDENTE LO CUAL OCASIONARÍA UN IMPACTO ECONÓMICO Y LEGAL AL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

B). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 30 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE LA C. JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL, PRESENTE UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTAN EN LA JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN QUE SE LE ENTREGA MENSUALMENTE Y QUE NO HA SIDO COMPROBADAS LA APLICACIÓN DEL RECURSO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA NULA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PREDIAL, LA CUAL REPERCUTIRÁ NEGATIVAMENTE EN EL CÁLCULO DE LAS PARTICIPACIONES FUTURAS DEL MUNICIPIO DE IGUAL MANERA ANALIZAR EL DESPIDO DEL PERSONAL ADSCRITO A DICHA JUNTA MUNICIPAL POR PARTE

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**



SECRETARÍA

DE SU PRESIDENTE LO CUAL OCASIONARÍA UN IMPACTO ECONÓMICO Y LEGAL AL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

SE LE DIO USO DE LA VOZ AL CONTRALOR INTERNO CARLOS BAUTISTA PRIEGO EL CUAL EXPLICO QUE LA JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO TIENE UN RETRASO DE 2 MESES EN SU INFORME CONTABLE LOS CUALES NO HA ENTREGADO AL ÁREA DE CONTRALORÍA EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE LE RETENGA SU PARTICIPACIÓN DEL MES, HASTA QUE SE PONGAN AL CORRIENTE.

EL TESORERO MUNICIPAL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN ABUNDO SOBRE ESTE TEMA Y DIJO QUE LA JUNTA TIENE MÁS DE 6 MESES QUE NO CUMPLE CON LOS INGRESOS SOBRE AGUA Y PREDIAL A LOS QUE SE HABÍAN COMPROMETIDO; COMENTO QUE EL MOTIVO DE LA REUNIÓN ES CON EL FIN DE EXIGIRLE AL PRESIDENTE DE LA JUNTA QUE CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES LEGALES. ASÍ MISMO EXPRESO QUE ESTOS RETRASOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS INFORMES CONTABLES DE LA H. JUNTA DE MIGUEL HIDALGO OCASIONAN UN RETRASO EN LA CONTABILIDAD DEL ÁREA Y EN LAS CUESTIONES FISCALES.

DESPUÉS DE UNA SERIE DE DELIBERACIONES, EL H. CABILDO ACORDÓ NOTIFICAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE MIGUEL HIDALGO C. LUIS ALFONSO MANDUJANO CHAVARRÍA MEDIANTE EL NÚMERO DE OFICIO HAC/SEC/000108/2020 CON FECHA DEL 30 DE JUNIO DEL 2020, LO SIGUIENTE:

EN CUANTO A SU INCUMPLIMIENTO RESPECTO A LOS INFORMES MENSUALES QUE SE DEBE DE PRESENTAR ANTE LA CONTRALORÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA; MISMO ORDENES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, LO CUAL OBLIGA A PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INFORMES RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTICIPANTES MENSUALES QUE LA JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO RECIBE, SIENDO EL CASO QUE NO HA CUMPLIDO CON DICHS PRECEPTOS LEGALES, YA QUE NO HA PRESENTADO LOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO,

ACUERDO: ESTE H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA CAMPECHE DETERMINARA QUE CON EL ÚNICO Y FUNDAMENTAL CUMPLIMIENTO CON LA LEY DISCIPLINA FINANCIERA, LA LEY ORGÁNICA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LOS ARTÍCULOS 79,82,84,85, BIS, PARA QUE LA TRANSPARENCIA EN APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN SU PARTICIPACIÓN MENSUAL SE LE INFORMA QUE LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS MENSUALES O PARTICIPACIONES SE HARÁ APAREJADA Y EN CONTRA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES, ESTO CON LA ÚNICA FINALIDAD DE TENER ANTE TODO TOTAL TRANSPARENCIA Y EVITAR OBSERVACIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES RESPECTO AL NO ESTAR AL CORRIENTE EN DICHS INFORMES, DE LA CUALES PUDIERAN SER ACREEDORES TANTO, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, COMO LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO.

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**



SECRETARÍA

POR LOS QUE SE EXHORTA A CUMPLIR CABALMENTE CON LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA, PARA NO CAUSAR UN MENOSCABO, NI ALGÚN PERJUICIO EN SUS GOBERNADOS, PARA NO SER LIBERADAS SUS PARTICIPACIONES, ANTE LA FALTA DE SUS INFORMES EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO DE LAS ACLARACIONES, QUE LE SOLICITE DE LAS MISMAS.

QUE LOS MISMOS SON AUDITADOS, PUDIENDO CAER EN ALGUNA RESPONSABILIDAD POR EL INCUMPLIMIENTO, POR LO QUE LE COMUNICO QUE AL PONERSE AL DÍA PODRÁ SEGUIR RECIBIENDO SUS PARTICIPANTES.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO REITERÁNDOLE LA SEGURIDAD DE MI ATENCIÓN.

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO SE MANDÓ UN OFICIO A LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES, COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES CON FECHES DE 1 DE JULIO DEL 2020, MENCIONANDO LO SIGUIENTE:

QUE ANTE LA CONDUCTA REITERADA Y PRESENTACIÓN A DESTIEMPO DE LOS INFORMES MENSUALES POR ALGUNAS AUTORIDADES MUNICIPALES, QUE FUNGEN COMO AUXILIAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA CAMPECHE, INFORMO Y NOTIFICO QUE SE REALIZÓ UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2020, EN LA CUAL SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO: EL H. CABILDO CON LA FINALIDAD DE TENER FINANZAS SANAS EVITAR OBSERVACIONES DE LA CONTROLARÍA DEL ESTADO, AUDITORIA SUPERIOR, ASÍ COMO LA DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, MULTAS, PROCEDIMIENTOS PENALES, TOMO LA DETERMINACIÓN DE QUE PARA UNA MEJOR TRANSPARENCIA Y EN TIEMPO Y FORMA COMO MARCAN LAS LEYES ESTATALES, MUNICIPALES EN CUANTO A LA TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MENSUALES QUE COMO PARTICIPACIÓN SE LES ENTREGA PARA LA APLICACIÓN EN LOS GOBERNADOS DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, ANTE LA MANERA REITERADA QUE ALGUNOS ÓRGANOS AUXILIARES (COMISARIAS, AGENCIAS, JUNTAS MUNICIPALES) HAN ENTREGADO A DESTIEMPO COMO LO MARCA LA LEY, EN SUS OBLIGACIONES DE PRESENTAR SUS INFORMES MENSUALES, ESTE H. CABILDO ACUERDA, QUE LA ENTREGA DE DICHS RECURSOS SE HARÁ EN LO SUBSECUENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO APAREJADO CON LA ENTREGA DE SU INFORME DEL MES PRÓXIMO ANTERIOR, ES DECIR PARA QUE SEA PROCEDENTE LA ENTREGA DE SU PARTICIPACIÓN MENSUAL, ES IMPORTANTE QUE ESTE AL DÍA EN SUS INFORMES MENSUALES ASÍ COMO NO TENER NINGÚN PENDIENTE CON LA TESORERÍA Y CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE.

DE IGUAL MANERA INFORMAMOS QUE EL PRESENTE ACUERDO NO SE REALIZA PARA CUARTAR NINGUNA MANERA AL DERECHO QUE TIENEN LOS GOBERNADOS RESPECTO A DICHA PARTICIPACIÓN, SI NO CON EL AFÁN DE MANTENER FINANZAS SANAS Y EVITAR SANCIONES APLICABLES A USTED Y AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA POR EL INCUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**



SECRETARÍA

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO Y DESPUÉS DE UNA SERIE DE DELIBERACIONES "SE PONE A VOTACIÓN" QUEDANDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS POR EL H. CABILDO.

C). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 30 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN , CON FUNDAMENTO EN LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; LA C. JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR, DECLARO VALIDOS LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y MANIFIESTA " DECLARO OFICIALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE " SE LEVANTA LA SESIÓN"

LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS